



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

3º Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0009309/2011

RESOLUCIÓN N° 88/2011

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Calidad Estratégica Total, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción en los términos establecido por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º. - Aprobar el Régimen de Promoción de la asignatura Calidad Estratégica Total, propuesto para el año académico 2011, cuyo texto es el siguiente:

"Promoción: se concederá la promoción directa de la materia a aquellos alumnos que obtengan una nota de 7 o más puntos, en cada uno de los ítems anteriores, (parciales sin haber tenido recuperación en los mismos, promedio de los avances presentados y nota de la presentación final) y que tengan el 80% de asistencia a Clases Teóricas y Prácticas."

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. OSVALDO HUGO RIPETTA
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS